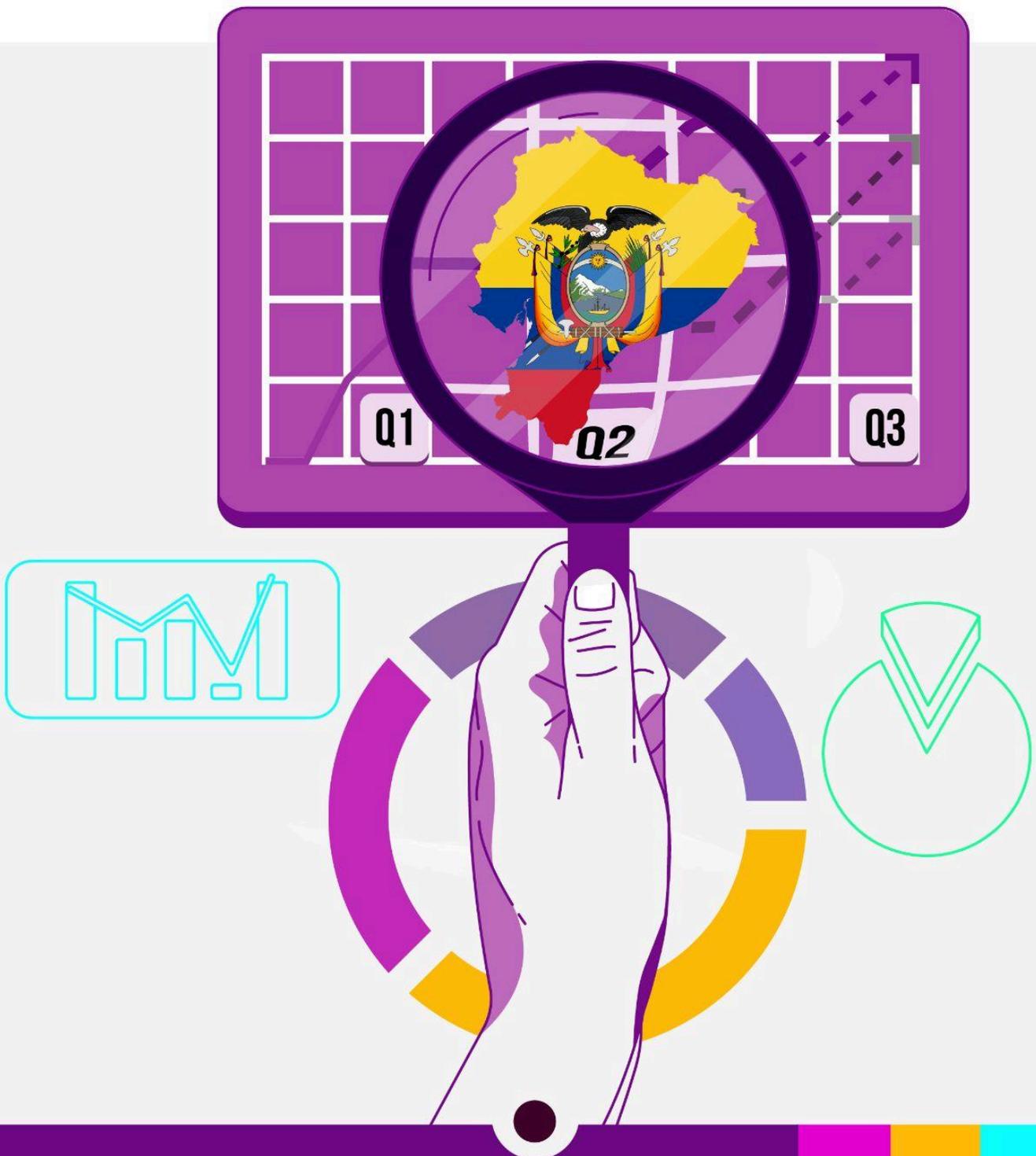


Estado de los Datos Abiertos en Ecuador

Definición, Evolución y Tendencias



El Reporte del Estado de los Datos Abiertos en Ecuador | Definición, Evolución y Tendencias es desarrollado por Fundación Datalat en conjunto con los Miembros del Observatorio de Datos Abiertos del Ecuador “Al Dato” con el apoyo del National Endowment for Democracy (NED). Su contenido es responsabilidad exclusiva de los autores.

Domicilio Fundación Datalat

Av. Orellana E11-28 y Av Coruña
Quito - Ecuador
(593) 98851-4041
info@datalat.org / info@al-dato.org
| datalat.org

Autores de la publicación

Margarita Yépez Villareal - Directora Ejecutiva
Susana Cadena - Vela - Directora de Tecnología e Investigación
Lisette Zambrano Chipantasig - Técnica de Datos
Emily Fonseca Jácome - Analista de Comunicación
Martín Loza Mata - Especialista de Proyectos
Sofía Alemán - Asistente de Tecnología I
Jairo Rodriguez - Voluntario de Investigación

Colaboradores Técnicos - Academia

Angel Aurelio Morocho Macas (Universidad Católica de Cuenca), Johanna Reyes Reinoso (Universidad Católica de Cuenca), Kevin Jiménez (Universidad Nacional de Loja), Francisco Hernán Chancusig (Universidad Técnica Cotopaxi), Giovanna Parra (Universidad Técnica Cotopaxi), Jaime Meza (Universidad Técnica de Manabí), Marcela Alexandra Mora Pichucho (Red Académica de Gobierno Abierto - Capítulo Ecuador), Segundo Fabian Vilema Escudero (Red Ecuatoriana de Ciencia Regional).

Colaboradores Técnicos - Sociedad Civil

Claudio Alejandro Valdivia Martínez (Viasoluciones), David Vargas (LATAMSOLUTIONS), Olger Javier Yaulema (Centro de Investigación en Gestión del Conocimiento y Tecnologías), Dominik Chalapud (Fundación Unión Latinoamericana de Líderes Estudiantiles por el Futuro), Álvaro Andrade (Fundación Inestoria), Andrés Altamirano (Fundación Ciudadanía y Desarrollo), Cristhian Parrado (Quito Como Vamos), Luis Andres Simbaña Caiza (EvalYouth)

Ecuador), Mauricio Javier Guaman Chimborazo (Quito Sin Minería), Ambar Berenice Morales Calvache (Red Agua Ecuador), Diego Aguirre (Fundación Ciudadanía y Desarrollo), Karina Quilachamin (Red Agua Ecuador), Daniela Chacón Arias (Fundación TANDEM), Juan Pablo Minchalo Granda (Federación Nacional de Personas Sordas del Ecuador), Pedro Manosalvas (Observatorio Ecuatoriano de Seguridad Nacional).

Colaboradores Técnicos - Ciudadanía (Personas Naturales)

Cristina Matovelle, Jonnathan Vallejo, Jaime Marcelo Barros Vanegas, Héctor Revelo Herrera, Irma Vanessa Jaya, Juan Carlos Heredia Vallejo, Robinson Alexander Guanotoa Chasipanta, Skarieth Sayyid Ojeda Ahmed, Johanna Villavicencio, Abigail Roque Miranda, Adrian Naranjo, Daniel Vizúete Sandoval, Danny Ucho, Elio Espinoza Coello, Guido Moncayo Vives, Jenny Elizabeth Zamora Sánchez, Sulma Romero.

Colaboradores Técnicos - Sector Privado

Marcelo Francisco Ayala Vargas, Oscar Maldonado, Ana Cristina Ramos (Paralelo Media).

Diseño y Diagramación

Alexandra Caizalítín - Diseñadora gráfica - Fundación Datalat

El presente documento puede ser reproducido y difundido de forma libre siempre y cuando reconozca la autoría y se asegure el uso ético de la información.

Publicación

Marzo 2024, Quito - Ecuador

Contenido

Resumen Ejecutivo	5
1. Introducción	6
2. Definición de Datos Abiertos	6
2.1. Concepto y principios básicos	6
2.2. Breve revisión de estándares y normativas	9
3. Panorama Actual	11
3.1. Descripción cronológica del estado en cuanto a datos abiertos	11
3.3. Tendencias actuales	15
4. Conclusiones	17
5. Recomendaciones	17
Referencias Bibliográficas	18

Índice de gráficos

Gráfico 1. Cronología Datos Abiertos	11
--------------------------------------	----

Resumen Ejecutivo

Los Datos Abiertos y el Gobierno Abierto representan pilares fundamentales para fortalecer la transparencia, la participación ciudadana y la rendición de cuentas en la gestión pública. En Ecuador, se ha establecido un marco normativo sólido y se han implementado estrategias concretas para promover estas iniciativas, reflejando el compromiso del gobierno con la apertura y la democratización de la información.

La colaboración entre distintos actores, incluyendo el gobierno, la sociedad civil, el sector privado y organismos internacionales, es esencial para el éxito de estas políticas. Ecuador ha avanzado en la creación de políticas inclusivas y proyectos que involucran a diversas partes interesadas, como el primer Plan de Acción de Gobierno Abierto (PAGA) y el lanzamiento de un portal nacional de datos abiertos.

Los datos abiertos y el gobierno abierto tienen un impacto transformador en la democracia y el desarrollo social al facilitar una participación más amplia y activa de la ciudadanía, promover la toma de decisiones basadas en evidencia y estimular la innovación y la inclusión social. Para maximizar estos beneficios, se recomienda continuar fortaleciendo la infraestructura y las políticas, fomentar una cultura de transparencia proactiva, promover la colaboración y la innovación entre los diferentes actores, evaluar y monitorear constantemente el impacto de las iniciativas, y mejorar la capacitación y la concienciación sobre la importancia y el potencial de los datos abiertos y el gobierno abierto.

El compromiso continuo con los datos abiertos y el gobierno abierto no sólo consolida la transparencia y la democracia en Ecuador, sino que también impulsará el desarrollo socioeconómico del país, posicionándolo como un referente en la promoción de la participación ciudadana y la innovación en la gestión pública.

1. Introducción

En Ecuador y Latinoamérica, los datos abiertos han ganado protagonismo como herramienta clave para promover la transparencia, la participación ciudadana y la innovación en la gestión pública. A lo largo de los años, se han realizado avances significativos en la apertura y disponibilidad de datos, respaldados por marcos legales y políticas que buscan fortalecer la gobernanza y el acceso a la información.

La promulgación de leyes como la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública en Ecuador, y leyes similares en otros países de la región, ha sentado las bases legales para garantizar el derecho de acceso a la información. Estas leyes han sido complementadas con la creación de portales de datos abiertos y la implementación de políticas y estándares internacionales, como los establecidos por la Open Data Charter y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

Además, la participación en iniciativas internacionales como el Open Government Partnership (OGP) ha permitido a los países de la región colaborar en la elaboración de planes de acción para promover la transparencia y la participación ciudadana. Estos planes incluyen compromisos relacionados con la elaboración de políticas de datos abiertos, la actualización de portales de información y la promoción de la transparencia en la contratación pública.

A pesar de estos avances, aún existen desafíos importantes que enfrentar en el panorama de los datos abiertos en la región. Entre ellos se encuentran la falta de acceso a datos de calidad, la brecha digital y la necesidad de fortalecer la capacidad técnica e institucional para la gestión y publicación de datos abiertos. Además, es fundamental abordar temas como la privacidad y la protección de datos personales en el contexto de la apertura de datos.

El objetivo del reporte es evaluar de manera integral la situación actual de los datos abiertos en Ecuador, abarcando su definición, principios básicos, estándares, evolución histórica y , tendencias actuales con el uso de datos abiertos.

2. Definición de Datos Abiertos

2.1. Concepto y principios básicos

Los Datos Abiertos son datos en formato digital puestos a disposición de la ciudadanía con características técnicas y jurídicas necesarias para que puedan ser usados, reutilizados y redistribuidos libremente, en cualquier momento, lugar y con cualquier objetivo, ya sea informarse, generar investigaciones, ideas de negocio, crear nuevos servicios o mejorar los existentes, etc. Los datos que se abran y publiquen deben responder a principios

internacionales definidos por organismos que se encargan de motivar su desarrollo y uso como Open Knowledge Foundation (OKF)¹, Open Data Charter (ODC), entre otros.

Es así que, en junio de 2013 los líderes del G8 constituyeron el Open Data Charter, estableciendo principios básicos que promuevan la transparencia, innovación y responsabilidad de los gobiernos y el uso de la información (Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública, 2016). Para el 2015 en la ciudad de México en el marco de la cumbre global de la Alianza para el Gobierno Abierto, un grupo de países y ciudades como: Reino Unido, México, Chile Francia, Buenos Aires, etc, suscribieron un nuevo modelo de gobernanza del siglo XXI, a través de recopilar, compartir y utilizar adecuadamente la información tal como anticorrupción, acción climática, género, inteligencia artificial y derechos de datos (Open Data Charter, 2024).

Los principios básicos que se suscribió en la cumbre global de la Alianza para el Gobierno Abierto son seis, con los cuales los países buscan tener una base para el acceso de datos, para la divulgación y uso de los mismos.

Los principios básicos de Datos Abiertos son:

- **Abiertos por Defecto**

La apertura de datos debe ser la norma, permitiendo el acceso libre a menos que haya justificaciones específicas para restringirlo y garantiza la transparencia y elimina obstáculos innecesarios para el acceso a la información.

- **Oportunos y Exhaustivos**

Los datos deben ser actualizados y proporcionar una visión completa de manera puntual. Así como, asegurar que la información sea relevante y confiable para la toma de decisiones.

- **Accesibles y Utilizables**

Los datos deben ser fácilmente accesibles y utilizables por una amplia audiencia y favorece la participación y maximiza el valor de los datos para la sociedad.

- **Comparables e Interoperables**

¹ Un ejemplo relevante de organismo que promueve y establece estándares para los Datos Abiertos es la Open Knowledge Foundation (OKF)[#]. La OKF es una organización internacional que se dedica a la apertura de datos y la promoción de la transparencia a través de la disponibilidad y el uso de información pública. Según la OKF, "los datos abiertos son datos que cualquier persona puede usar, reutilizar y redistribuir libremente, sin restricciones de copyright, patentes u otros mecanismos de control". Esta organización trabaja en colaboración con gobiernos, organizaciones y la sociedad civil para fomentar la apertura de datos y garantizar que estos cumplan con los estándares internacionales para su uso efectivo y transparente. La OKF desempeña un papel crucial en la promoción de la transparencia, la innovación y la participación ciudadana a través de la apertura de datos.

Los datos deben seguir estándares comunes para facilitar la comparación y la interoperabilidad y simplificar el análisis y la combinación de datos, promoviendo la eficiencia y la consistencia.

- **Para Mejorar la Gobernanza y la Participación Ciudadana**

Los datos abiertos deben fortalecer la gobernanza y fomentar la participación activa de la ciudadanía y facilitar la transparencia, aumenta la rendición de cuentas y permite una participación ciudadana informada.

- **Para el Desarrollo Inclusivo y la Innovación**

Los datos abiertos deben impulsar el desarrollo inclusivo y fomentar la innovación en diversos sectores y se promuevan soluciones más diversas y accesibles para la sociedad, estimulando la creatividad y el progreso.

Además, la Alianza para el Gobierno Abierto (OGP) es una iniciativa global que promueve la transparencia y la participación ciudadana en la gestión pública. Fundada en 2011, la OGP reúne a gobiernos y organizaciones de la sociedad civil para trabajar en conjunto en la mejora de la gobernanza. Según un informe de la OGP, los países miembros se comprometen a desarrollar planes de acción con compromisos concretos para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas (Open Government Partnership, 2022).

Estos planes son evaluados por el Mecanismo de Informes Independientes de OGP para medir su impacto y progreso. La colaboración entre actores gubernamentales y no gubernamentales en el marco de la OGP ha demostrado ser efectiva para abordar temas como la corrupción a través de datos y reformas en la administración pública. La OGP ha sido clave para abordar brechas documentadas en políticas y prácticas gubernamentales, ofreciendo a los reformadores recursos exhaustivos y basados en hechos para cerrar la brecha entre la transparencia y el cambio real en la rendición de cuentas.

Los planes de acción de OGP, creados en colaboración con la sociedad civil, han permitido a los países miembros abordar temas como el derecho a la información, las declaraciones de activos y reformas relacionadas, a través de más de 300 compromisos relacionados con el derecho a la información y más de 60 compromisos sobre declaraciones de activos, los miembros han avanzado significativamente en mejorar la transparencia y fortalecer la participación cívica (Open Government Partnership, 2022).

Adicionalmente, los datos abiertos permiten a los gobiernos, ciudadanos, la sociedad civil y las organizaciones del sector privado tomar decisiones mejor informadas; construir sociedades más prósperas, equitativas y justas, lo que se transforma en territorios más transparentes y responsables ya que interactúan de manera regular con la ciudadanía.

De igual manera, los datos abiertos presentan oportunidades para brindar soluciones públicas y sociales innovadoras basadas en la evidencia para respaldar los beneficios a nivel macro y

microeconómico, por lo tanto, un mayor crecimiento económico y desarrollo social para todos los miembros de la sociedad.

Existen iniciativas que evalúan y realizan un seguimiento de la implementación de los datos abiertos en el mundo. Entre las iniciativas están el Barómetro de las Américas y el Barómetro de los Datos Abiertos. Este último lo que intenta es dar a conocer a la ciudadanía una medición global de cómo los gobiernos publican y utilizan los datos abiertos para la rendición de cuentas, la innovación y el impacto social (Open Data Barometer, 2024).

Es decir, la vinculación entre la carta internacional de los datos abiertos y el barómetro de los datos abiertos radica en la adopción y el cumplimiento de los principios establecidos en la Carta, estos pueden influir en la puntuación del progreso y la implementación de los principios lo cual le da una posición a un país en el Barómetro.

2.2. Breve revisión de estándares y normativas

En el ámbito internacional, existen varios estándares y normativas relacionadas a los datos abiertos. Algunas de estas iniciativas son promovidas por organizaciones de la sociedad civil e instituciones intergubernamentales como la Unión Europea y las Naciones Unidas. Entre las principales iniciativas tenemos:

1. Open Data Charter. Esta iniciativa establece principios y compromisos para la apertura de datos por parte de los gobiernos.
2. Directrices de la OCDE sobre el Gobierno Abierto. La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico ha desarrollado directrices que abordan diferentes aspectos de gobierno abierto, incluyendo la apertura de datos.
3. Recomendaciones de la Unión Europea sobre Datos Abiertos. La Unión Europea ha emitido varias recomendaciones y directrices para promover la apertura de la información.
4. Datos abiertos para el Desarrollo. Esta iniciativa promueve la apertura de datos en países en desarrollo para apoyar el desarrollo sostenible.
5. Finalmente, existen estándares técnicos para la publicación de datos abiertos, como los desarrollados por el Consorcio World Wide Web, como el estándar Resource Description Framework para megadatos y, los estándares de Open Knowledge International para datos abiertos y estructurados.

A nivel nacional, en el Ecuador, existen estándares y normativas relacionados con los datos abiertos. Hay instituciones como la Secretaría Nacional de Gobierno Digital (DGS), la Agencia de Regulación y Control de Telecomunicaciones (ARCOTEL), las cuales promueven el uso y acceso a la información.

Una de las principales normativas en cuanto a datos abiertos es la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP). Esta ley como lo menciona el "Art 2.- Objeto de la ley. Garantiza y norma el ejercicio del derecho fundamental de las personas a la

información conforme a las garantías consagradas en la Constitución...” (Congreso Nacional del Ecuador, 2004). Sin embargo, para materializar este objetivo y promover una cultura de transparencia y participación ciudadana, es por ello que se crea el portal de Datos Abiertos del Gobierno Nacional. Este recurso digital se convierte en un vehículo fundamental para facilitar el acceso y la disponibilidad de información pública de manera transparente, contribuyendo así a fortalecer la rendición de cuentas y la confianza en las instituciones gubernamentales.

A través del portal de Datos Abiertos del Gobierno Nacional se cuenta con toda la normativa y guías que tiene relación con los datos abiertos y el gobierno abierto tal como:

1. Formato para el portafolio institucional de datos abiertos, que consiste en una matriz para ingresar el conjunto de datos abiertos priorizados.
2. Manual para la construcción del portafolio institucional de datos abiertos, facilita la construcción del portafolio institucional de datos abiertos, mediante el uso de una herramienta que permita la evaluación de criterios para priorizar e incluir los conjuntos de datos con mayor potencial.
3. Guía de datos abiertos, proporciona criterios técnicos y metodológicos para planificar, abrir, publicar y promover la utilización de los datos abiertos gubernamentales.
4. Política de Datos Abiertos, tiene como objetivo implementar los datos abiertos en la Función Ejecutiva para fortalecer la participación ciudadana, la transparencia gubernamental, mejorar la eficiencia en la gestión pública, promover la investigación, el emprendimiento y la innovación en la sociedad (Datos Abiertos, 2024).

Para el 2019-2022 se creó el primer plan de acción de Gobierno Abierto en Ecuador, el cual contó con la participación de la Academia, Sociedad Civil, Sector Privado, Niveles de Gobierno y Funciones del Estado.

Dentro del primer Plan, se destacan compromisos significativos relacionados con datos abiertos que reflejan el compromiso del país con la transparencia y la participación ciudadana. Este plan, conocido como PAGA, cuenta con 10 compromisos que representan un proceso nacional de co-diseño y co-gestión de política pública, involucrando a diversos actores como la sociedad civil, la academia y el sector público. Entre estos compromisos se encuentra:

- **Elaboración colaborativa de la política de datos abiertos y la guía para su implementación**, implica la participación activa de diversos actores, en la definición de normas y directrices para la apertura y uso de datos públicos. Al involucrar a múltiples partes interesadas en la formulación de políticas y estrategias, se promueve la transparencia, la rendición de cuentas y la co-creación de soluciones que respondan a las necesidades reales de la sociedad.
- **Re-diseño y actualización del portal de datos abiertos**, que busca mejorar el acceso a información pública de manera transparente y accesible para la ciudadanía.
- **La creación de una Plataforma de Información Abierta de Contratación Pública**, que tiene como objetivo promover la transparencia en los procesos de contratación gubernamental y fortalecer la integridad en la gestión de recursos públicos. Estos

compromisos reflejan el esfuerzo del gobierno ecuatoriano por promover la apertura de datos como un pilar fundamental para fortalecer la gobernanza, fomentar la participación ciudadana y mejorar la rendición de cuentas en la gestión pública.

Es importante señalar que el Gobierno Abierto surge de la necesidad de contar con una mayor participación ciudadana en los asuntos públicos y que los gobiernos sean más transparentes, sensibles, responsables y eficaces; lo que implica un nuevo modelo de hacer gobierno, promoviendo el involucramiento de la ciudadanía y, una administración pública más cercana a las personas (Estado Abierto Ecuador, 2024). Además, el Plan de Acción de Gobierno Abierto considera de manera transversal la igualdad de género, la inclusión de diferentes grupos étnicos, etarios y de atención prioritaria, el fortalecimiento de capacidades, y la sostenibilidad ambiental.

3. Panorama Actual

3.1. Descripción cronológica del estado en cuanto a datos abiertos

El país ha avanzado en la creación de diversas normativas destinadas a facilitar el acceso a la información en formato digital. A continuación, se identifican las siguientes normativas relacionadas.

Gráfico 1. Cronología Datos Abiertos





Elaborado por: Equipo investigador - Observatorio de Datos Abiertos "Al Dato"
Fuente: Portal de Datos Abiertos Ecuador - 2024

El 18 de abril del 2004 se expide la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que tiene por objeto garantizar y normar el ejercicio del derecho fundamental de las personas a la información conforme a las garantías consagradas en la Constitución Política de la República, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, la Convención Interamericana sobre Derechos Humanos y demás instrumentos internacionales vigentes, de los cuales nuestro país es signatario.

El 31 de marzo del 2010 se expide la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos que tiene por objeto garantizar la seguridad jurídica, organizar, regular, sistematizar e interconectar la información, así como: la eficacia y eficiencia de su manejo, su publicidad, transparencia, acceso e implementación de nuevas tecnologías.

El 18 de febrero del 2015 se expide la Ley de Telecomunicaciones, que desarrolla el régimen general de telecomunicaciones y del espectro radioeléctrico como sectores estratégicos del Estado, que comprende las potestades de administración, regulación, control y gestión en todo el territorio nacional, bajo los principios y derechos constitucionalmente establecidos.

En el año 2016, Ecuador, adopta la Carta Iberoamericana de Gobierno Abierto (CIGA), donde se señala que los datos deben ser de carácter público para un desarrollo incluyente y sostenible, por lo que los gobiernos deben diseñar, implementar y desarrollar portales de datos abiertos, así como normativas y/o pautas metodológicas que permitan que los datos sean libremente usados, reutilizados y redistribuidos por cualquier ciudadano (MINTEL, 2020).

El 23 de octubre de 2018, se promulgó la Ley Orgánica para la Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos, la cual tiene como objetivo principal la simplificación y reducción de los trámites administrativos, con el propósito de mejorar la relación entre los ciudadanos y la Administración Pública, así como garantizar el derecho de las personas a recibir servicios públicos eficientes, transparentes y de calidad. En el mismo año, Ecuador se unió al Open Government Partnership, una iniciativa internacional que busca promover la transparencia gubernamental, empoderar a los ciudadanos, combatir la corrupción y aprovechar las nuevas tecnologías para fortalecer la gobernanza (Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, 2020).

Además, en 2018, Ecuador suscribió el Compromiso de Lima en la VIII Cumbre de las Américas, comprometiéndose a impulsar el establecimiento de un Programa Interamericano de Datos Abiertos, con el objetivo de fortalecer las políticas de transparencia y luchar contra la corrupción (Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, 2020).

En 2020, con Acuerdo Ministerial [No. 031-2020](#) se expide la Norma Técnica que regula el proceso para la evaluación de viabilidad técnica de proyectos de gobierno electrónico y autorización de criticidad de software y servicios relacionados. Y el mismo año con el Acuerdo Ministerial [No. 035-2020](#), se crea la Guía de Datos Abiertos de aplicación en la Administración Pública Central que instrumenta la implementación de la Política de Datos Abiertos para la Administración Pública Central.

El 26 de mayo del 2021 se crea la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales, que tiene por objeto garantizar el ejercicio y el derecho a la protección de datos personales, que incluye la decisión y el acceso a la información y datos de este carácter, así como su correspondiente protección.

Desde el año 2022 se cuenta con un nuevo portal de datos abiertos nacional que permite conocer el número de conjuntos publicados. Sin embargo, actualmente, existen otros como el

Portal de Compras Públicas Abiertas, el portal del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) entre otros.

3.3. Tendencias actuales

América presenta diversas tendencias en el ámbito de los datos abiertos, reflejando un compromiso creciente con la transparencia y la eficiencia gubernamental (Iglesias et al., 2021). Algunas de las tendencias destacadas incluyen:

- **Canadá:** El gobierno está enfocado en mejorar su portal de datos abiertos² para hacerlo más accesible y promover la interacción entre los usuarios. Además, está impulsando la ciencia abierta mediante la creación de un nuevo portal de datos científicos abiertos.
- **México:** Después de liderar la región en datos abiertos, México se concentra en mejorar el acceso a la información para sus ciudadanos y aumentar la vigilancia pública. Se están desarrollando programas para mejorar el acceso a datos sobre educación, gasto público, lucha contra la corrupción³ y gestión de recursos naturales⁴.
- **Brasil:** Tras establecer un nuevo modelo de referencia para la apertura de datos, Brasil se centra en promover un ecosistema activo para fomentar el uso efectivo de los datos. También se están realizando esfuerzos para mejorar la disponibilidad de datos en áreas clave como el registro de propiedades⁵ y el transporte⁶.
- **Estados Unidos:** El país ha implementado una nueva estrategia federal de datos con el objetivo de mejorar las capacidades de datos en la administración y utilizarlos como herramienta de toma de decisiones. Se están desarrollando comunidades de práctica y soluciones compartidas, además de fortalecer la publicación de datos sanitarios⁷ para abordar desafíos de salud pública como la pandemia y el abuso de opiáceos.
- **Colombia:** está enfocada en utilizar los datos abiertos para combatir la corrupción, con un tercio de sus conjuntos de datos relacionados con este propósito. También está promoviendo los datos abiertos⁸ a nivel subnacional, con acciones en varias ciudades y regiones.
- **Uruguay:** Destaca por su experiencia piloto en la implementación de una guía de datos abiertos para combatir el cambio climático. Además, está llevando a cabo una agenda ambiciosa que incluye la renovación de su portal de datos⁹ y mejoras en áreas como la transparencia presupuestaria y los datos sobre violencia de género¹⁰.

² Plataforma disponible en <https://science.gc.ca/site/science/en/open-science/datasets-and-portals>

³ Plataforma disponible en <https://www.plataformadigitalnacional.org/>

⁴ Plataforma disponible en <https://www.transparenciarecursosnaturales.org/>

⁵ Plataforma disponible en

<https://www.gov.br/receitafederal/pt-br/assuntos/orientacao-tributaria/cadastrados/portal-cnir/estatisticas-e-dados-abertos>

⁶ Plataforma disponible en <https://dados.antt.gov.br/>

⁷ Plataforma disponible en <https://healthdata.gov/>

⁸ Plataforma disponible en <https://www.datos.gov.co/stories/s/k5ma-yb9b>

⁹ Plataforma disponible en <https://www.gub.uy/datos-abiertos>

¹⁰ Plataforma disponible en <https://www.gub.uy/ministerio-desarrollo-social/observatorio/violencia-genero>

- **Argentina:** Avanza en la implementación de una política de datos como servicio para garantizar la calidad e interoperabilidad de los datos publicados. También está mejorando la disponibilidad de datos en áreas como la transparencia en el gasto público y las industrias extractivas.

Estas tendencias muestran un compromiso regional con la apertura de datos y la mejora de la transparencia y la eficiencia gubernamental en toda América.

Sin duda alguna, el uso de datos abiertos es una herramienta que permite democratizar la información y el conocimiento, es una tendencia en constante evolución que está siendo moldeada por diversos factores tecnológicos, sociales, económicos, ambientales y políticos. En particular, el Informe de Madurez de los Datos Abiertos en Europa 2021 destaca los esfuerzos y logros de España en el ámbito de los datos abiertos, lo que demuestra un impulso significativo hacia la transparencia y la utilización efectiva de los datos a nivel nacional. Este enfoque ejemplar de España en la implementación de políticas de datos abiertos, así como su liderazgo en iniciativas para fomentar la igualdad de género y la participación ciudadana, sirve como un modelo inspirador para otros países tanto dentro como fuera de Europa (Portal de Administración Electrónica, 2021).

Además, la inteligencia artificial tiene cada vez un espacio más protagónico en el escenario mundial. Iniciativas como MedTech Europe, presentada por Deloitte, utilizan tecnologías de inteligencia artificial en el cuidado de la salud, y para su desarrollo fue fundamental el uso de datos abiertos para el mapeo de la información. Esta integración de tecnologías emergentes con datos abiertos refleja la importancia y el potencial de esta herramienta en la innovación y el avance en diversas áreas.

Por lo tanto, los datos abiertos desempeñan un papel crucial en la promoción de la transparencia y la rendición de cuentas en diferentes sectores, sobre todo en el sector público donde la ciudadanía está en todo el derecho de conocer la gestión y el uso responsable de los recursos de las diferentes autoridades, para ello el acceso a la información es esencial. Esto también contribuye a la participación ciudadana y, por lo tanto, a la construcción de una democracia más plena.

En la actualidad existen algunas iniciativas que se encuentran en ejecución, por ejemplo a finales del 2023, se adoptó una nueva guía de transparencia de información con datos abiertos, siendo un proyecto que se suscribe a la aprobación de las reformas de la Ley Orgánica de Transparencia de Acceso a la Información Pública, donde el ente rector de control y cumplimiento al acceso a la información pública es la Defensoría del Pueblo. Esta guía se encuentra en el marco del Segundo Plan de Acción de Gobierno Abierto que tiene como objetivo cocrear una solución tecnológica para unificar y mejorar el reporte, monitoreo y visualización de la transparencia activa y pasiva, así como el fomento de las transparencias de segunda generación (focalizada y colaborativa) en el marco de la cuarta revolución industrial y el gobierno abierto, con actores de la sociedad civil y la academia (Estado Abierto Ecuador, 2023).

4. Conclusiones

Los datos abiertos y el gobierno abierto representan un avance significativo en la promoción de la transparencia, la participación ciudadana y la rendición de cuentas en la gestión pública. Estas iniciativas no solo democratizan la información, sino que también fomentan una administración pública más eficiente y responsable.

Ecuador ha avanzado considerablemente en la creación de normativas y estrategias relacionadas con los datos abiertos y el gobierno abierto, reflejando un compromiso por parte del gobierno en promover la transparencia y la participación ciudadana.

La colaboración entre diferentes actores, incluyendo el gobierno, la sociedad civil, el sector privado y organismos internacionales, es fundamental para el éxito de las iniciativas de datos abiertos y gobierno abierto. Esto se evidencia en la creación de políticas, guías y proyectos que involucran a múltiples partes interesadas.

Los datos abiertos y el gobierno abierto contribuyen a fortalecer la democracia al permitir una mayor participación ciudadana en los asuntos públicos y garantizar la rendición de cuentas de las autoridades. Además, fomentan el desarrollo social al facilitar la toma de decisiones informadas y promover la innovación y el desarrollo inclusivo.

5. Recomendaciones

Es crucial seguir fortaleciendo la infraestructura tecnológica y las normativas relacionadas con los datos abiertos y el gobierno abierto para garantizar su implementación efectiva y sostenible a largo plazo.

Se recomienda fomentar la participación ciudadana en el diseño, implementación y evaluación de políticas y proyectos relacionados con los datos abiertos y el gobierno abierto. Asimismo, se debe priorizar la transparencia activa, garantizando el acceso fácil y oportuno a la información pública.

Es importante incentivar la innovación y la colaboración entre diferentes actores, incluyendo el sector público, privado, académico y la sociedad civil, para aprovechar al máximo el potencial de los datos abiertos en la generación de soluciones creativas y efectivas para los desafíos sociales.

Se recomienda establecer mecanismos de evaluación y monitoreo del impacto de las iniciativas de datos abiertos y gobierno abierto para identificar áreas de mejora y asegurar que se estén cumpliendo los objetivos establecidos.

Es fundamental promover la capacitación y sensibilización sobre la importancia y el uso de los datos abiertos y el gobierno abierto, tanto entre los funcionarios públicos como entre la ciudadanía en general, para garantizar una participación informada y activa en estos procesos.

Referencias Bibliográficas

America's Barometer. (n.d.). *Barómetro de las Américas 2021*.

<https://www.vanderbilt.edu/lapop/ab2021.php#ecuador>

Congreso Nacional del Ecuador. (2004). *Ley Orgánica de Transparencia Y Acceso a la Información Pública*.

<https://www.gobiernoelectronico.gob.ec/wp-content/uploads/2018/10/Ley-Org%C3%A1nica-de-Transparencia-y-Acceso-a-la-Informaci%C3%B3n-P%C3%ABlica.pdf>

DATALAT. (2024, 01 24). *Resumen 2023 | Contribuyendo al modelo de Gobierno/Estado Abierto*.

[https://dataLat.org/resumen-2023-contribuyendo-al-modelo-de-gobierno-estado-abie
rto/](https://dataLat.org/resumen-2023-contribuyendo-al-modelo-de-gobierno-estado-abierto/)

Datos Abiertos. (2024). *Datos Abiertos. Normativas y Guías*.

<https://datosabiertos.gob.ec/normativa/>

Estado Abierto Ecuador. (2023, 01 17). *Compromiso del Segundo Plan de Acción de Gobierno Abierto, fue suscrito entre la Defensoría del Pueblo de Ecuador, la Fundación Ciudadanía y Desarrollo, y Fundación Datalat*.

[https://www.gobiernoabierto.ec/compromiso-del-segundo-plan-de-accion-de-gobiern
o-abierto-fue-suscrito-entre-la-defensoria-del-pueblo-de-ecuador-la-fundacion-ciuda
dania-y-desarrollo-y-fundacion-datalat/](https://www.gobiernoabierto.ec/compromiso-del-segundo-plan-de-accion-de-gobierno-abierto-fue-suscrito-entre-la-defensoria-del-pueblo-de-ecuador-la-fundacion-ciudadania-y-desarrollo-y-fundacion-datalat/)

Estado Abierto Ecuador. (2024). Estado Abierto Ecuador. <https://www.gobiernoabierto.ec/>

Iglesias, C., Open data Researcher, & World Wide Web Foundation. (2021, November 30).

Tendencias en datos abiertos a lo largo del mundo. Datos.gob.es.

<https://datos.gob.es/es/blog/tendencias-en-datos-abiertos-lo-largo-del-mundo>

Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información. (2020). ACUERDO

MINISTERIAL No. 011 -2020 EL MINISTRO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA

SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN.

<https://www.gobiernoelectronico.gob.ec/wp-content/uploads/2020/04/Acuerdo-Politica-Datos-Abiertos-17.04.20-v4-signed.pdf>

Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública. (2016, 02 23). *La carta internacional de los datos abiertos*. datos.gob.es.

<https://datos.gob.es/es/noticia/la-carta-internacional-de-los-datos-abiertos>

Open Data Barometer. (2024). *El barómetro de los datos abiertos*.

https://opendatabarometer.org/?_year=2017&indicator=ODB#

Open Data Charter. (2024). *Principios Open Data Charter*.

<https://opendatacharter.org/who-we-are/>

Open Government Partnership. (2022). *BROKEN LINKS Open Data to Advance Accountability and Combat Corruption*. Open Government Partnership.

https://www.opengovpartnership.org/wp-content/uploads/2023/01/OGP_BrokenLinks_FULL_single.pdf

Open Government Partnership. (2024). *Open Gov Week*. <https://opengovweek.org/>